



ANEXO I

BASES DEL CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 34032/ 2026

JUV 2026/077 PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXPOJOVEN 2026,

- 1. UNIDAD TRAMITADORA:** LA0000747-Juventud
- 2. TIPO DE CONTRATO:** 2. Servicios
- 3. OBJETO:** CONTRATOS PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA EXPOJOVEN 2026
- 4. CPV:** 92000000-1, 92300000-4, 92310000-7, 92312100-2, 92312110-5, 92312120-8, 92312130-1, 92312140-4, 92312200-3, 92312210-6, 92312230-2
- 5. NECESIDAD A SATISFACER: PUNTUAL Y NO REITERADA**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 28 y 118.1 LCSP las prestaciones objeto del referido contrato son necesarias para el cumplimiento de las competencias de este Ayuntamiento revistiendo las mismas carácter puntual y no reiterado, razón por la que no han podido ser objeto de planificación y, por tanto, de expediente de contratación adjudicado por procedimiento abierto, como régimen ordinario de adjudicación, por los siguientes motivos:

Esta Concejalía de Juventud tiene entre sus objetivos el fomento del ocio y tiempo libre, la formación juvenil y la información juvenil y todo ello se muestra en Expojoven, la mayor feria juvenil de la Comunidad Autónoma.

El programa propone diversos tipos de experiencias-tecnológicas, deportivas y saludables, de belleza y bienestar y enogastronómicas- además de exhibiciones, todos ellos, dirigidos a un público joven.

Este gasto no tiene la categoría de repetitivo ni previsible, ya que cada año se realiza un programa de experiencias diferentes.

- 6. NO FRACCIONAMIENTO.** Las prestaciones objeto del contrato constituyen una unidad funcional que permite satisfacer la necesidad que motiva el mismo, dando así cumplimiento a la previsión del artículo 99 LCSP puesto que no se fracciona el objeto del contrato con el fin de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o del procedimiento de adjudicación.

Este gasto no es parte de fraccionada de otros contratos, con lo que el importe total que se muestra, corresponde íntegramente a los conceptos indicados y no forma parte de otro u otros de importe mayor.

- 7. PRESUPUESTO DE CADA CONTRATO:**

ACTIVIDAD	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO	IVA	IMPORTE
Taller de fotografía con el móvil	2h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Taller- Exhibición de radio	2h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Taller de creación de contenido y videopodcast	2h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Taller de maquillaje	4 Turnos de 1 h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Showcooking y cata de dulces	1h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Showcooking y cata de kombucha.	1h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Taller de cocina de supervivencia	1h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Taller de escritura creativa	1 h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Taller de pintura	1 h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Exhibición lucha leonesa	2 h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Taller de defensa personal	2 h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Taller de primeros auxilios	2 h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Recreación y atrezzo Urraca I y maceros para photocall	De 10,00 a 14,00 y de 18,00 a 21,00 h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Teatralización Acto Inaugural Urraca I de León y Antonio Gaudí se despiden de León	10,00 a 13,30 h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Master class y cata de Café ecológico	1h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Master class y cata de cervezas 0.0 (mínimo 6 cervezas por persona)	1h	247,93 €	52,07 €	300,00 €
Cata de vino 0.0 (cata mínima de 4 vinos por participante)	1h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Catas de bebidas 0.0 (cata mínima de 4 bebidas diferentes por participante)	1h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Taller de elaboración de cócteles 0,0 (cata mínima de 4 cócteles diferentes por participante)	1h	330,58 €	69,42 €	400,00 €
Exhibición de danza urbana (mínimo 6 bailarines)	2 h	371,90 €	78,10 €	450,00 €
Exhibición skate (mínimo 6 skaters)	2 h	371,90 €	78,10 €	450,00 €
Exhibición de hip hop (mínimo 6 bailarines)	1h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
Exhibición de break dance (mínimo 6 bailarines)	1h	165,29 €	34,71 €	200,00 €
TOTAL		5.867,75 €	1.232,25 €	7.100,00 €

TALENTO NOVEL CAZURRO (máximo 4 grupos por categoría)	Duración de cada grupo	Valor estimado (cada grupo)	IVA	Importe (cada grupo)	Precio total 4 grupos
Grupos nóveles de música (mínimo 3 músicos)	0,30h	247,93 €	52,07 €	300,00 €	1.200,00 €
Individuales/dúo (1-2 músicos)	0,30h	165,29 €	34,71 €	200,00 €	800,00 €
TOTAL				2.000,00 €	

PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Administración General
 CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL Y JUVENTUD
 COORDINADORA DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
 NOMBRE: Nuria Esther Fernández Canal
 Vera López Álvarez
 María Soledad Durán Castellanos
 HASH DEL CERTIFICADO: 6150FBC92B85BDBA0FE912E657F4E54EDC82D41A
 3F2C34254C8FBFB0A74632BCA1757ECB2FE3CF
 1EDDEC4C00667075445506E7F2A992C3102CEA2A
 FECHA DE FIRMA: 21/07/2026
 21/07/2026
 21/07/2026
 Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2535362BBD404894190
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es -

Cada taller debe tener la duración mínima reseñada en la tabla anterior. Los horarios de impartición serán fijados por los técnicos de la Concejalía de Juventud, según las necesidades de programación de Expojoven.

Cada licitador podrá concurrir a las actividades que estime oportuno sin ninguna restricción de número máximo a la que se puede concurrir.

Los talleres y experiencias gastronómicos, se desarrollarán durante el horario de la feria, en turnos de 1 hora (por experiencia) y cuyo importe total está reseñado en la tabla anterior.

En el caso de taller de maquillaje, su desarrollo será en 4 turnos de 1 hora por el importe total, reseñado en la tabla.

En el caso de las exhibiciones tanto de danza urbana como skate, el grupo estará compuesto por un mínimo de 6 personas, siendo su importe total el especificado en la tabla.

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 123370022640 Actividades Lúdicas y Fiestas

9. DURACIÓN:

Toda la programación tendrá lugar el 21 de noviembre de 2026, en el Palacio de Exposiciones.

10. ESPECIFICIDADES TÉCNICAS:

Todas las experiencias (talleres, exhibiciones, catas...), deben incluir tanto los costes de profesorado, los materiales necesarios para su desarrollo, seguro, montaje y desmontaje y todas aquellas acciones necesarias para el correcto desarrollo del mismo.

Cada licitador deberá aportar el proyecto detallado de cada experiencia, taller y exhibición a la que concurra en la ficha adjunta.

11. SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

- *solvencia económica*: artículo 87 LCSP: volumen anual mínimo de negocios, referido al mejor año dentro de los tres últimos, de 1,5 veces el valor estimado del contrato.
- *solvencia técnica*: se ha de indicar alguno de los medios que se enumeran en el artículo 90 (servicios) LCSP. Si el medio elegido es haber realizado trabajos similares en los últimos tres años, se tiene que indicar un importe igual o superior al 70% del valor estimado del contrato

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterio económico entre aquellas ofertas que cumplan las condiciones prescritas. Se determina como único criterio de adjudicación el precio con 100 puntos.

La valoración de la oferta se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = (Of_x / Of_i) \cdot P_{max}$$

Siendo P_i : Puntuación correspondiente al licitador que se evalúa.

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador que se evalúa.

Of_x : Oferta económica más baja de las presentadas

En el caso de la recreación de Urraca I, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

- 70 puntos el precio.
- 30 puntos por el traje más parecido con el que posa la Reina en el cuadro que se exhibe en el Palacio del Conde Luna.

Para el caso de que se adjudique el contrato a una oferta incurso en baja temeraria, el responsable adoptará las medidas precisas en orden a asegurar su correcta ejecución quedando reflejadas en el acuerdo de adjudicación.

En el caso de que exista empate una vez aplicados los criterios de adjudicación, se procederá al desempate mediante sorteo de los licitadores con la misma puntuación.

13. EJECUCION: En caso de incumplimiento grave de las prestaciones objeto del contrato, a criterio del responsable del contrato y previo expediente contradictorio, podrá acordarse retención en el pago del precio. Dicha retención en concepto de penalidad por cumplimiento defectuoso del objeto contractual se cuantificará con un máximo del 50% del precio del contrato IVA excluido, y un mínimo del 10% del precio del contrato sin IVA.

14. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

La emisión de la correspondiente factura o facturas (según se vayan ejecutando los servicios), deberá cumplir los requisitos que a tal efecto establece la Base 53 y siguientes de las Bases de Ejecución del Presupuesto General aprobado por el Ayuntamiento de León, para el Ejercicio 2024.

La factura deberá presentarse a través de la plataforma FACE, utilizando los códigos DIR 32, siguientes:

Oficina contable: LA0000749 (Intervención)
Órgano Gestor: LA0000731 (Hacienda)
Unidad de tramitadora: LA0000747 (Juventud)

Dicha facturación será supervisada por el TAG responsable del contrato, dependiente del Área de Juventud.

El acuerdo de adjudicación se notificará a los interesados, vía telemática, al correo electrónico de D.E.H. (Dirección Electrónica Habilitada) que la entidad o persona física hubiese determinado.

15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá cumplir, durante toda la ejecución del contrato, la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, en particular la Ley 31/1995, el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 171/2004, adoptando las medidas necesarias para garantizar que la ejecución del contrato se realice sin riesgos para sus trabajadores, el personal municipal, otras empresas concurrentes o terceros.

A tal efecto, deberá disponer de evaluación de riesgos y planificación preventiva adecuadas, garantizar la formación, información y aptitud del personal interviniente, así como proporcionar los equipos de trabajo y de protección necesarios.

Con carácter previo al inicio de la ejecución del contrato, y en todo caso antes del comienzo efectivo de la prestación, el adjudicatario deberá aportar al Ayuntamiento documentación acreditativa de ello (que le será solicitada). Asimismo, el Ayuntamiento facilitará al adjudicatario la información preventiva correspondiente a los centros objeto del contrato, incluida la evaluación de riesgos y las medidas de emergencia aplicables.

La eficacia del contrato y el inicio de su ejecución quedarán supeditados a la correcta presentación y validación de dicha documentación por el Ayuntamiento. La falta de aportación en plazo, o su presentación incompleta, incorrecta o no conforme, determinará la imposibilidad

FECHA DE FIRMA: 21/07/2026
FECHA DE CERTIFICADO: 21/07/2026
HASH DEL CERTIFICADO: 6150FBC92B85BDBA0FE912E657F4E54EDC82D41A
3F2C34254C8BF8BF0A74632BCA1757ECB2FE3CF
1EDDEC4C00667075445506E7F2A992C3102CEA2A
PUESTO DE TRABAJO: Técnico de Administración General
NOMBRE: Nuria Esther Fernández Canal
Vera López Álvarez
COORDINADORA DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2535362BBD404894190

de iniciar la prestación y podrá dar lugar a la imposición de penalidades o, en su caso, a la resolución del contrato.

16. PUBLICIDAD Y PRESENTACION DE OFERTAS:

A los efectos de la garantía de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia proclamados por la Ley de Contratos del Sector Público, las ofertas se presentarán en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León, debidamente cumplimentadas y firmadas, dentro del plazo que se indica en el referido perfil y que será de 5 días hábiles.

La presentación de la oferta se realizará **obligatoriamente** a través de la pestaña que se abrirá en el propio expediente, en el Perfil del Contratante, situado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León, excluyendo cualquier oferta que se presente por otro cauce distinto al indicado, en el plazo de cinco días hábiles.

<https://sede.aytoleon.es/eAdmin/PerfilContratante.do?action=verContratosMenores>

17. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Luis Domingo Martinez Alvarez

luisdomingo.martinez@aytoleon.es

18. ÓRGANO COMPETENTE: DECRETO CONCEJAL HACIENDA Y PROMOCION ECONOMICA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NOMBRE:
Nuria Esther Fernández Canal
Vera López Álvarez
Maria Soledad Durán Castellanos

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Administración General
Concejalía Bienestar Social y Juventud
COORDINADORA DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

FECHA DE FIRMA:
21/07/2026
21/07/2026
21/07/2026

HASH DEL CERTIFICADO:
6150FBC92B8BDBA0FE912E657F4E54EDC82D41A
3F2C34254C8BF8BF0A74632BCA1757ECB2FE3CF
1EDDEC4C00667075445506E7F2A992C3102CEA2A

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2535362BBD404894190